



N° 184 -2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 10 de junio del 2025

VISTO, el expediente N°03763872 que contiene la Memorandum N°082-UE.407-RL-HH-SBS-DE-06-2025 de fecha 04 de junio del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N°141-2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE, se asignó las funciones como jefe de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS al servidor Mg. River Julián ALVA BARAHONA de condición laboral nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, mediante Memorandum N°082-UE.407-RL-HH-SBS-DE-06-2025 de fecha 04 de junio del 2025, la Dirección Ejecutiva, solicita dar termino a la asignación de funciones como jefe de la Unidad de Personal al Mg. River Julián ALVA BARAHONA de condición laboral nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y continuidad de las actividades de los servicios, se acepta la propuesta y se autoriza a la Unidad de Personal, proyectar y emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Huaral y el Hospital Huaral, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal y en aplicación al art. 17°, numeral 17.1 de TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, y;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y SBS; con la visación de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Administración y de la Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO con eficacia anticipada a partir del 29 de mayo del 2025, la asignación de funciones como jefe de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS, al servidor **Mg. River Julián ALVA BARAHONA** de condición laboral nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.



Nº -2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE

ARTÍCULO SEGUNDO. - El mencionado servidor deberá efectuar la entrega de cargo en marco a la normatividad vigente y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

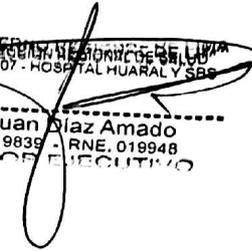
ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital Juan Bautista Huaral y SBS.



Regístrese y Comuníquese,




M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019839 - RNE. 018948
DIRECTOR EJECUTIVO



JDA/JFSCH/esl
Sub Dirección Ejecutiva
Oficina de Administración
U. Personal (2)
Interesado
Legajo
Archivo